

	Euros
Activo:	
Deudores por operaciones de tráfico	2.583,94
Cuentas financieras	3.349.811,51
Total activo	3.352.395,45
Pasivo:	
Capital	2.564.051,82
Reservas	649.316,23
Resultados pendientes de aplicación.....	139.027,40
Total pasivo	3.352.395,45

En Boadilla del Monte, 22 de diciembre de 2008.—El liquidador Santander Asset Management, SA, SGIIC, representada por Ricardo Riol Paramio.—73.737.

CENTRE PER A L'EMPRESA I EL MEDI AMBIENT, S. A. Unipersonal

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad Centre Per a l'Empresa i el Medi Ambient, Sociedad Anónima (CEMA), celebrada en el domicilio social en fecha 17 de diciembre de 2008, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la liquidación de la sociedad, al nombramiento como Liquidadora única a la Señora Immaculada Turu i Santigosa, y a la aprobación del Balance final.

Balance de liquidación a 11 de diciembre de 2008

	Euros
Activo:	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	163.137,24
Total Activo	163.137,24
Pasivo:	
Capital suscrito.....	133.830,50
Aportaciones compensación de pérdidas	140.150,19
Diferencias de ajustes capital a euros ...	0,03
Resultados de ejercicios anteriores	(242.989,18)
Pérdidas y ganancias	132.145,70
Total pasivo	163.137,24

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—La Liquidadora, Immaculada Turu i Santigosa.—73.096.

CERRO CORVITE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORLOJO, S. L.

FINCA CORVITE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Cerro Corvite, Sociedad Limitada» y «Corlojo, Sociedad Limitada» y el Administrador Único de «Finca Corvite, Sociedad Limitada Unipersonal» han decidido con fecha 11 de diciembre de 2008 la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por parte de «Cerro Corvite, Sociedad Limitada», de las sociedades «Finca Corvite, Sociedad Limitada» y «Corlojo, Sociedad Limitada». Todo ello con base en los términos básicos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades absorbidas, que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, los cuales se

encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.—Los Administradores solidarios de Cerro Corvite, S.L. y de Corlojo, S.L., D. Torsten Georg Lang, D. Lorenz Alec Lang y D. Hans Georg Lang, y el Administrador único de Finca Corvite, S.L.U., D. Hans Georg Lang.—72.126.

y 3.ª 24-12-2008

CLIMATAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de febrero de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya de esta Capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración, sustituyendo la figura del Consejo de Administración por la de un Administrador único, si se acuerda; y consiguiente separación de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de unos nuevos.

Tercero.—Reconsideración del nombramiento del auditor de cuentas y de los ejercicios a auditar.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero, a petición de don Manuel López Bengoechea.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, en el que se propone y justifica el contenido de los puntos primero y segundo del Orden del día, y el texto íntegro de los posibles nuevos Estatutos Sociales. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—La Presidenta del Consejo, María del Carmen López Bengoechea.—73.082.

CODERE NAVARRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS ARGÁ, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 9 de diciembre de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Navarra, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Automáticos Argá, Sociedad Limitada unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los ar-

tículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de «Codere Navarra, Sociedad Limitada», don Joaquín Gomis Estada y don Jesús-Serapio Jericó Ruete y Los Administradores Solidarios de «Automáticos Argá, Sociedad Limitada Unipersonal», don Joaquín Gomis Estada y don Jesús-Serapio Jericó Ruete.—72.335.

2.ª 24-12-2008

COLEGIO OAK HOUSE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Colegio Oak House, Sociedad Anónima», ha acordado en virtud de la sesión de fecha 15 de diciembre de 2008, y de conformidad con los Estatutos sociales y la Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de febrero de 1992, solicitar y exigir a los accionistas de la misma los dividendos pasivos debidos a la Sociedad en los siguientes términos:

Forma: Los dividendos pasivos deberán ser abonados en un solo pago mediante ingreso en metálico en la cuenta bancaria de la sociedad en la entidad Banco Sabadell/Atlántico Agencia Mayor de Sarriá, y cuenta corriente número 0081/0150/57/0002043011, en la que se indicará el nombre y apellidos y Documento Nacional de Identidad, la razón social y el Código de Identificación fiscal con el domicilio del accionista, así como el concepto del ingreso «aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos».

Plazo: El pago de los dividendos pasivos deberá ser hecho efectivo en un plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el presente anuncio.

Al tiempo se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se incurrirá en mora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos previstos en el citado texto legal.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miravittles Jover.—73.822.

COMPAÑÍA DE VENTAS Y EXPLOTACIÓN, S. A.

(Sociedad escindida)

MAR DE KODELL, S. L.

BENALCISNE, S.L.

EXPLOTACIÓN DE LOCALES Y OTROS, S. L.

ANTONIO PEÑA INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta general de accionistas de «Compañía de Ventas y Explotación, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2007, y con carácter de universal al estar presente todos los socios, acordó la escisión total de la sociedad con la división de su patrimonio en cuatro partes iguales que se traspasan en bloque a cuatro sociedades ya creadas, denominadas «Mar de Kodell, Sociedad Limitada», «Benalcisne, Sociedad Limitada», «Explotación de Locales y Otros, Sociedad Limitada» y «Antonio Peña Inversiones, Sociedad Limitada». La escisión se hace en base al proyecto de escisión total de fecha 19 de diciembre de 2007.

Todo ello conforme a lo preceptuado en los artículos 166.º, 242.º, 243.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 18 de septiembre de 2008.—El Administrador, Antonio Peña Peláez.—73.422.

1.ª 24-12-2008

CONSTRUCCIONES ANDÍA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GESTIONES Y PROMOCIONES

NAVARRAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 18 de octubre de 2008 la Junta General de accionistas de Construcciones Andía, S.A. celebrada con carácter universal y el accionista único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal y por unanimidad en la primera, aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal por parte de Construcciones Andía, S.A., mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos previstos en el proyecto de fusión por absorción de fecha 28 de abril de 2008, aprobado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra. La operación de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 27 de octubre de 2008.—Administrador único de Construcciones Andía, S.A. y Administrador único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal, Francisco Javier Andía Vidaurre.—72.146. y 3.ª 24-12-2008

CONSTRUCCIONES MODERNA ILLES BALEARS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca Maria Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Thomas Szuszkó contra Construcciones Moderna Illes Balears, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Construcciones Moderna Illes Balears Sociedad Limitada en insolvencia total por importe de 968,72 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—Secretaría Judicial, Francisca María Reus Barceló.—72.220.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LUADAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 210/08 Ejecución 84/08); y para el pago de 1.105,33 euros de principal, 221,03 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Construcciones y Reformas Luadan, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de diciembre de 2008.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—72.229.

CORFRI COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ha acordado en Junta universal de 15-12-2008 y para compensar pérdidas, reducir en 831.964 euros su capital social, disminuyendo el valor nominal de las acciones, quedando el capital final en 372.036 euros.

Madrid, 23 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Miguel Casajuana Figuerola.—73.871.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que Electra del Jallas, S.A., ha anulado los antiguos títulos representativos de las acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios.

Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a las personas que fueran titulares de los títulos anulados o, en su caso, a sus herederos.

Cé, 10 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Manuel Domingo Fernández Pellicer.—72.108.

ENCUADERNACIÓN HERMANOS DE LA FUENTE, S. A.

Transformación de sociedad anónima

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad mercantil Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima, comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

La transformación de la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, denominándose a partir de la aprobación: Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Limitada.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuria de la Fuente Bozo.—72.324. y 3.ª 24-12-2008

ERAIN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 2009, a celebrar en el domicilio social, paseo de Agorrene, 28, San Sebastián, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2009, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2008.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aplicación de la reserva de revalorización constituida según la Norma foral 11/96.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente, Juan José Bilbao Salaverría.—73.097.

ESPECTÁCULOS PABI, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESPROMED 2001, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Universal de Socios de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General Universal de Socios, acordaron, en fecha 4 de diciembre de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2008.—D. Miguel Pascual Bibiloni, representante de Pascual Bibiloni, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Espectáculos Pabi, Sociedad Limitada, y Administrador único de Gespromed 2001, Sociedad Limitada Unipersonal.—72.638. 2.ª 24-12-2008

ESTEL 99, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTEL DE SON VERI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 12 de diciembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción por «Estel 99, Sociedad Limitada», de «Estel de Son Veri, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y